
JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES
IÑIGO VALPUESTA VILLA
(dirs.)

UN ORIENTE IBÉRICO
*Política, cultura e intercambios
mercantiles en el nacimiento
de la globalización, 1580-1668*

GRANADA, 2025

SUMARIO

Introducción: Repensar el oriente ibérico durante el periodo de unión de coronas.	XI
<i>José Antonio Martínez Torres e Iñigo Valpuesta Villa</i>	

PRIMERA PARTE POLÍTICA Y CULTURA

Cap. I.—LOS LIBROS DE CIUDADES Y FORTALEZAS. UNAS GUÍAS REALES PARA CONOCER LAS FORTIFICACIONES DE LA UNIÓN IBÉRICA EN ASIA	3
<i>Antonio Campo López</i>	

Cap. II.—EL MAPA DE CHINA DE LUÍS JORGE DE BARBUDA REVISITADO.	23
<i>Rui Manuel Loureiro</i>	

Cap. III.—ESTAR O NO SER: LA PLASMACIÓN DEL DISCURSO JUSTIFICATIVO DE FILIPINAS, 1616-1621.	39
<i>Jean-Noel Sánchez Pons</i>	

Cap. IV.—EL CONFLICTO NEERLANDÉS Y LA ESTRATEGIA DE FELIPE III EN EL SURESTE ASIÁTICO	63
<i>Iñigo Valpuesta Villa y José Antonio Martínez Torres</i>	

Cap. V.—PEDRO CHIRINO: HISTORIADOR, MISIONERO Y PROCURADOR DE LAS ISLAS FILIPINAS: 1557-1635.	85
<i>Alexandre Coello de la Rosa</i>	

Cap. VI.—MANRIQUE DE LARA Y LA DEFENSA DEL IMPERIO: ESTRATEGIAS DEFENSIVAS Y LA CONVIVENCIA CON LOS CHINOS DE MANILA.	105
<i>Anna Busquets Alemany</i>	

SEGUNDA PARTE
NAVEGACIONES E INTERCAMBIOS MERCANTILES

Cap. VII.—NAVEGACIÓN Y COMERCIO EN LA COSTA PACÍFICA AMERICANA A FINES DEL SIGLO XVI: EL CASO DEL NAVÍO SAN JUAN DE LOS REYES	123
<i>Amelia Almorza Hidalgo</i>	
Cap. VIII.—EL VIAJE DE JOÃO DA GAMA A NUEVA ESPAÑA DE 1588. UN EJEMPLO DE LAS POLITIZACIONES MARÍTIMAS IBÉRICAS EN TORNO A LA RUTA TRANSPA- CÍFICA.	145
<i>Guadalupe Pinzón Ríos</i>	
Cap. IX.—EL COMERCIO DE LA «NAO DEL JAPÓN» ENTRE MANILA Y KYŪSHŪ (1602-1609) . .	165
<i>Ubaldo Iaccarino</i>	
Cap. X.—EL COMERCIO ENTRE CHINA, MÉXICO Y ESPAÑA. EL ARBITRISMO DE HO- RACIO LEVANTO	183
<i>Carlos Martínez Shaw y Marina Alfonso Mola</i>	
Cap. XI.—UN MODELO DE FINANCIACIÓN COMERCIAL IBÉRICO: LA CONEXIÓN MACAO- MANILA Y EL ORIGEN DE LAS OBRAS PÍAS, 1620-1668.	211
<i>Juan José Rivas Moreno</i>	
Cap. XII.—FISCALIDAD Y COMERCIO: LA PROCURACIÓN DE JUAN GRAU Y MONFAL- CÓN SOBRE LA LEGISLACIÓN DEL GALEÓN DE MANILA	235
<i>Carlos Amate Pizarro</i>	
Cap. XIII.—LA COMPAÑÍA DANESA DE LAS INDIAS ORIENTALES Y LA GOBERNACIÓN DE FILIPINAS EN EL SIGLO XVII A TRAVÉS DEL VIAJE DE LA DEND GODE HAAB Y DE LA MICROHISTORIA GLOBAL.	255
<i>José Miguel Herrera Reviriego</i>	
Epílogo: Hacia una geopolítica del Indo-pacífico durante los siglos xvi y xvii	273
<i>Emilio de Miguel</i>	
Los autores.	281

INTRODUCCIÓN:
REPENSAR EL ORIENTE IBÉRICO DURANTE
EL PERIODO DE UNIÓN DE CORONAS

José Antonio Martínez Torres e Iñigo Valpuesta Villa

1580 é muito mais um ponto de chegada do que um ponto de partida

Vitorino Magalhães Godinho, 1978

Durante los años en que Portugal, Brasil y las factorías mercantiles y defensivas que había en las costas de África y Asia permanecieron bajo la esfera de influencia de la Monarquía Hispánica, entre 1580 y 1640, abundaron los testimonios literarios (impresos o manuscritos) que reflejaban admiración y repulsión de esta unión de coronas que ya era pergeñada por los monarcas españoles y portugueses desde poco antes de estallar la guerra de sucesión castellana (1474-1479). En ese largo medio siglo que los portugueses y los españoles obedecieron a un mismo rey, la influencia de la cultura ibérica en el mundo resultó extraordinaria, tanto es así que no es exagerado indicar que durante esa época se asistió a una «globalización primera» o «arcaica»¹. Con todo, tanto en Europa como en los citados continentes de África, Asia y América los súbditos de este «imperio dual» hicieron casi lo imposible por encontrar una identidad propia entre las afinidades y desavenencias mutuas. A diferencia de lo que ha señalado cierta historiografía de sesgo nacionalista, la cooperación era deseable en el terreno económico, especialmente en la confluencia de las ambiciones que representaban algunos mercaderes, y en materia defensiva en las dispersas y vulnerables posesiones de Ultramar, sobre todo al hilo de los ataques anglo-neerlandeses, que desde finales del siglo XVI, decidieron romper el monopolio ultramarino ibérico en los mares y océanos del mundo gracias a las bulas concedidas por el papa Alejandro VI. La publicación en 1609 del célebre *Mare Liberum*, de Hugo Grocio, sirvió para que las potencias del norte de Europa pudieran justificar el navegar y comerciar libremente en el mundo, y acabo por sentar las bases del moderno Derecho internacional marítimo pese a las críticas posturas de Nicolás Bonaert (*Minos seu Mare Tutum*, 1610), Serafim de Freitas (*De iusto imperio lusitanorum asiático*, 1625) y John Seldem (*Mare Clausum*, 1652). Sin embargo, lo paradójico de toda esta historia

¹ GRUZINSKI (2011).

estriba en señalar que el trabajo de Grocio fue inspirado en parte en la interpretación que del *Ius gentium* o derecho de gentes hicieron antes que él Francisco de Vitoria (*De potestate civili*, 1528) y Fernando Vázquez de Menchaca (*Controversiarum illustrium aliarumque usu frequentium*, 1599), célebres representantes de la Escuela de Salamanca y con proyección en las universidades más destacadas de la Europa del momento².

Hay que indicar, por otra parte, que cierta literatura con guiños costumbristas que se produce en España y Portugal entre 1580 y 1640 hizo grandes esfuerzos por estereotipar la imagen que todavía tenemos hoy de españoles y portugueses, presentando a los primeros como arrogantes y bravucones, y a los segundos de introvertidos y dados a la *saudade* o añoranza. Otras veces fueron los tratados políticos y militares los que mostraron una visión más o menos idealizada de la unión que se produjo en 1580 o, por el contrario, una percepción tan adversa de ésta que el autor de marras no tenía ningún reparo en indicar al potencial lector sobre la ruptura inevitable a la que se hallaba abocado un matrimonio tan mal avenido. Ejemplo de lo primero son los escritos que existen en los archivos y bibliotecas de soldados, religiosos y mercaderes que sirvieron en la periferia imperial durante las primeras décadas de la unión. Y testimonio de lo segundo lo encontramos en el influyente libro de Anthony Sherley, *Peso político de todo el mundo* (1624), en el que podemos leer que Portugal es «antiguo enemigo, incierto vasallo y mudable de fe». Aún «avasallado», insiste Sherley, «no puede encubrir su odio» para con España³.

Es de recibo indicar aquí también que los estudios textuales de las relaciones luso-españolas de esta época han privilegiado la dimensión peninsular en detrimento de la colonial. Conocemos relativamente bien la profusión con que españoles y portugueses escribieron sobre los territorios de África, Asia y América, y bastante mal sobre el hecho de que también lo hicieron, aunque en menor grado, sobre el imperio del otro durante el tiempo que duró la unión de coronas. La falta de atención a este fenómeno quizás se explica por el desinterés que hasta hace poco ha existido entre los historiadores españoles y portugueses por los estudios de historia de la expansión europea. E incluso por la tendencia de los historiadores de ambos países por contemplar los sesenta años que los Austrias gobernaron en Portugal como un tiempo respetuoso con la teórica separación que Felipe II acordó mantener entre el Ultramar de cada Corona en las famosas Cortes de Tomar de 1581. Esta deformación histórica se ha visto acentuada todavía más con la centralidad asignada a Madrid y Lisboa en la administración de sus imperios, ignorando el importante papel que llegaron a tener Sevilla, México, Goa, Manila y Malaca, por citar solo algunas destacadas poblaciones del momento. Actualmente, sin embargo, las historiografías de España y Portugal sobre este periodo agregativo se han lanzado a practicar la historia conectada, debilitando así las visiones reduccionistas y centralistas,

² MARTÍNEZ TORRES (2017), pp. 71-96.

³ SHERLEY (2010).

comenzando a equilibrar el peso de los territorios no europeos en la conformación y trayectoria de las entidades globales en las que se integraban⁴.

Sea como fuere, lo cierto es que Asia entre finales del siglo xvi y el primer tercio del xvii se mostró como el ámbito colonial más controvertido en las relaciones que venía manteniendo Felipe III con sus vasallos de Portugal. A causa de la firma de la Tregua de los Doce Años, el espacio oriental luso quedó muy comprometido, pues ninguna cláusula del tratado impedía a los holandeses navegar o comerciar en Asia. De poco sirvieron las reiteradas quejas de los portugueses. Felipe III antepuso su política dinástica a cualquier consideración particular sobre un reino, pero con ello abrió una herida difícil de cerrar. Tanto es así que no es un exceso indicar que los inicios de la ruptura con España datan de 1621, no de 1640 como se nos ha dicho reiteradas veces. La pérdida de Ormuz de 1622, como le pasará a España casi dos décadas más tarde con los levantamientos políticos y fiscales en Cataluña, Andalucía y las provincias vascas, representan para Portugal un momento de crisis a todos los niveles y, lo que no es menos importante, preanuncia un tiempo muy diferente al vivido hasta ese momento.

En efecto, entre la pérdida de Ormuz y la sublevación bragancista contra Felipe IV de España de 1640 asistimos a la contracción severa e irreversible del sistema mercantil portugués instaurado en la India entre finales del siglo xv y principios del xvi. Entre las causas que explican la crisis que experimentan las *feitorias* del *Estado da Índia* en esta primera mitad del xvii hay que resaltar dos: la competencia, desde mediados del xvi, de los mercaderes procedentes de la República de Venecia y de ciudades alemanas como Lübeck, Bremen y Hamburgo; y el paulatino abandono de Lisboa de los tradicionales *lobbies* de mercaderes lusos dedicados al tráfico de especias y otras mercancías asiáticas de valor. Familias como los Mendes, los Caldeira o los Frías Salazar, tras sopesar el estrecho margen de ganancias que obtenían en estos críticos momentos con el comercio directo entre Goa y Lisboa, deciden irse de Portugal para no regresar, al reclamo del mayor beneficio económico que les proporcionaban los tratos entre Goa y las poblaciones del golfo Pérsico, la costa oriental de África y el sudeste de Asia. A todo ello hay que sumar la superioridad militar y mercantil que imponen en toda esta área geográfica Holanda e Inglaterra. Tales potencias, entre 1595 (partida de la primera flota holandesa con destino a Asia) y 1622 (pérdida portuguesa de la fortaleza de Ormuz a manos de una alianza anglo-persa) consiguen romper el monopolio mercantil luso en las Indias Orientales aprovechándose de la falta de coordinación y entendimiento que existe entre las administraciones de España y Portugal. Podemos hablar de crisis del *Estado da Índia* a partir de 1622, pero no antes⁵.

⁴ MARTÍNEZ SHAW y MARTÍNEZ TORRES (2014) y MARTÍNEZ TORRES (2018).

⁵ DISNEY (1981); SUBRAHMANYAM (1999); RUBIÉS (2018), pp. 121-151 y RINGROSE (2019), pp. 234-245.